

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NEPAS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....22.100	Gastos de personal21.123
Impuestos indirectos.....1.000	Gastos en bienes corrientes y servicios101.200
Tasas y otros ingresos.....5.150	Transferencias corrientes385
Transferencias corrientes.....12.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....115.250	Inversiones reales74.512
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS197.220
Transferencias de capital41.520	
TOTAL INGRESOS.....197.220	

PLANTILLA DE PERSONAL*Funcionario de carrera:*

Secretario-Interventor

Grupo: A (A1-A2). Nivel: 26

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Nepas, 30 de enero de 2012.– El Alcalde, Raúl Redondo Gutiérrez.

359

BOPSO-23-24022012